

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS  
VICERRESIDENCIA EJECUTIVA  
JBC/KF/NCV/hcv

Autoriza trato directo y pago del servicio  
de Backdrop para evento Sabores de Chile  
Moscú, Rusia.

Santiago, 3 JUN 2015

## Res. Exenta N° 329

**VISTOS:** Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 523, de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Resolución Toma de Razón N° 08, de 2014, de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de inversiones Extranjeras; Nombra a Liliana Macchiavello Martini como Fiscal de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras; Ley N° 20.798 sobre Presupuesto del Sector Público año 2015; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas; Resolución Exenta N° 889 de 2014, Modifica e introduce mejoras al proceso de compras y contrataciones; Resolución Exenta N° 257 del 04 de mayo del 2015, Modifica Programación Anual de Gastos Glosa 3b de la Ley de Presupuesto para el año 2015, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

### CONSIDERANDO:

Que, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE), participará en el evento "Sabores de Chile" a realizarse los días 8 y 9 de junio de 2015 en la ciudad de Moscú, Rusia.

Que, el evento tiene como objetivo presentar las oportunidades de inversión que ofrece nuestro país a los potenciales inversionistas asistentes al evento.

Que, se requiere de la contratación del servicio de confección de una gigantografía con imágenes de identificación de nuestra institución para el stand habilitado.

Que, para dicha contratación se solicitaron tres cotizaciones según lo estipulado en el art. N° 8 de la Ley N°19.886 Sobre Compras Públicas, ante los cual, se eligió al proveedor extranjero Trade Expo Consulting de Moscú, Rusia, por ser el oferente más económico.

Que, la contratación antes señalada, se realiza en el marco de lo estipulado en la Ley Sobre Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 Art.8 Letra e), y en su Reglamento de Compras Art. 10 punto 5, al tratarse de prestaciones de servicios a celebrarse con personas jurídicas extranjeras que deben ejecutarse fuera del territorio nacional.

Que, por política de contratación del proveedor extranjero, la VECIE deberá cancelar al mismo, el monto señalado en el correspondiente documento de pago, con antelación a la participación del mencionado evento.

Que, la recepción conforme del servicio, será entregada por el Área de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, una vez finalizada nuestra participación en dicho evento.

Que, la glosa 3b de la ley de presupuesto para el año 2015 establece que con cargo a los recursos del subtítulo 22, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas de la VECIE, cuyo objetivo sea difundir, informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros al país.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2015 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

**RESUELVO:**

**1- Apruébese** la adquisición mediante trato directo, para el servicio de confección de gigantografía, al proveedor extranjero Trade Expo Consulting, por el valor total de USD1.688, equivalente a:

Descripción	Monto	Equivalente CLP *
Servicio de confección de gigantografía	USD1.688	\$ 1.061.752

\* Valores referenciales que podrán variar al momento de realizar la transferencia.

**2.- Páguese** mediante transferencia electrónica al proveedor extranjero, el valor total de USD1.688 dólares americanos, por el servicio de confección de gigantografía, y considérense todos los gastos bancarios asociados a la transacción.

**3.- Impútese**, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.009 del Centro de Costo Atracción de Inversiones del presupuesto vigente para el año 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en Gobierno Transparente



  
**LILIANA MACCHIAVELLO MARTINI**  
Vicepresidente Ejecutivo (\$) **Comité de Inversiones Extranjeras**